

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.022

Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583217

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Pasaje Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 05 de diciembre del 2024, suscrita ante mí, MARIA DE LA LUZ MORALES BRANIFF, chilena, ingeniero comercial, casada y separada de bienes, cédula de identidad número nueve millones ciento cincuenta mil ochocientos once guión siete; quien comparece por sí y en nombre y representación, de doña PATRICIA DE LOURDES MORALES BRANIFF, chilena, soltera, pensionada, cédula de identidad número diez millones cincuenta y cinco mil ciento veintitrés guión tres, ambas con domicilio en Ricardo Lyon ochocientos cincuenta y uno, oficina doscientos tres, comuna de Providencia; modifica sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "COMERCIAL EPANEMA LIMITADA", Rol único tributario número setenta y seis millones seiscientos dos mil cuatrocientos noventa guión cuatro, constituida escritura pública de fecha tres de marzo del año dos mil seis, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Clovis Toro Campos; Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas doce mil quinientos veintiocho número ocho mil quinientos setenta y seis, en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año dos mil seis, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario oficial fecha treinta y uno de marzo del año dos mil seis. Dicha sociedad ha sufrido modificaciones, todas inscritas y publicada dentro del plazo legal.- Modificación consiste: Modifican la cláusula del pacto social constitutivo, relativa al objeto social, en el sentido de ampliar el objeto social, la que además tendrá por objeto: "La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos de seguridad electrónica; la compra, venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicación; la prestación de servicios de sistemas de seguridad; la venta al por menor de aparatos eléctricos, textiles para el hogar y otros enseres domésticos; y en general ejecutar cualquier acto o contrato vinculado directa o indirectamente con lo anterior.- Asimismo ratifican la cláusula del pacto social, relativa a la administración, representación y uso de la razón social, la que seguirá correspondiéndole a MARIA DE LA LUZ MORALES BRANIFF, en forma conjunta o separadamente e indistintamente, con las mismas facultades señaladas en el pacto social, las que se dan por íntegramente reproducidas.- En todo lo no modificado expresamente por el presente instrumento, continua vigente en todo su contexto el primitivo pacto social y su modificaciones.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 05 DICIEMBRE 2025.

CVE 2583217

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

